

29 de junio de 2007

AU 164/07 Penas de muerte / Tortura

IRÁN Davoud Abdollahi Moghadam, de 40 años, coronel del ejército

El coronel Davoud Abdollahi Moghadam fue condenado a muerte por un tribunal militar en febrero de 2007 y se enfrenta ahora a la ejecución. Según informes, los cargos presentados contra él tenían una motivación política, y el procedimiento judicial no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos.

Davoud Abdollahi Moghadam fue detenido hacia el 26 de febrero de 2006 y, según los informes, pasó 11 meses recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Evín de Teherán. No se sabe del todo de qué fue acusado, pero uno de los cargos era "trasmitir secretos de Estado a intereses extranjeros". Los informes indican que "confesó" tras ser sido sometido a malos tratos y, posiblemente, a tortura.

Apeló contra la condena, pero, según los informes, hacia el 11 de junio un tribunal militar superior confirmó la sentencia. La causa tiene que remitirse todavía al Tribunal Supremo que vea un último recurso de apelación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura lleva años utilizándose sistemáticamente en Irán para obtener información, y las "confesiones" se emiten a veces por televisión. La tortura se ve facilitada por las leyes y procedimientos que regulan la detención y el interrogatorio, que permiten la reclusión en régimen de aislamiento e impiden a los detenidos el acceso a abogados hasta que acabe el proceso de investigación; y también la facilita la existencia de instituciones informales, con sus propios centro de detención a los que el poder judicial no tiene acceso.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que el coronel Davoud Abdollahi Moghadam haya sido condenado a muerte;
- pidiendo información sobre el procedimiento judicial en el que fue declarado culpable;
- instando a las autoridades a que le conmuten de inmediato la condena de muerte;
- reconociendo que los gobiernos tienen el deber de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero manifestando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

**Correo-E: info@leader.ir
istiftaa@wilayah.org**

Fax: +98 251 774 2228 (indiquen: "FAO Office of His Excellency Ayatollah al Udhma Khamenei")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

vía el sitio web: www.president.ir/email
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

COPIAS A:

Presidente del Parlamento
His Excellency Gholamali Haddad Adel
Majles-e Shoura-ye Eslami, Baharestan Square, Tehran, Irán
Fax: +98 21 3355 6408
Correo-E: hadadadel@majlis.ir

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de agosto de 2007.*****